

duda; mas lo cierto es que todas estas dificultades, puestas en una misma balanza con los testimonios que llevamos consignados y los que reservamos para el capítulo siguiente, no parecen de mayor peso que estos últimos.

Resultado: que ni el silencio del Almirante llega á constituir por sí sólo una prueba en contra del viaje de aquellos Padres, ni la opuesta afirmación de los autores, generalmente inconscientes y rutinarios, basta tampoco para resolver satisfactoriamente el problema. Con todo, no pudiendo declinar el deber que tenemos de adherirnos á uno ú otro partido, diremos, no sin especial recelo, que Fr. Juan Pérez, ó si éste no, Fray Antonio de Marchena, uno de los dos parece que debió haber pasado á las Indias en el primero ó en el segundo viaje. Y aquí resueltamente nos quedamos, haciendo punto final, sin adelantar ni retroceder un solo paso mientras no se haga más luz en el asunto.





## CAPÍTULO XXXI

Prosigue la materia del capítulo precedente:  
Testimonios extraños.



EN el capítulo anterior hemos dado cabida á los testimonios aducidos por los principales autores de nuestra Orden: á juicio y según expresión de los mismos, el P. Fray Juan Pérez de Marchena hubo de pasar á las Indias en 1492, habiendo construído en ellas una iglesuela, que fué destruída por los isleños, juntamente con el castillo de madera donde Colón había dejado una guarnición de cuarenta hombres, que fueron sacrificados por aquellos salvajes, sin que ni uno solo pudiera libertarse de tan terrible hecatombe. Habiendo, pues, como decimos, tomado acta en el capítulo pasado de lo que escriben los autores propios, veamos ahora lo que dicen los extraños.

El P. Fr. Juan Meléndez, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, cronista de la Provincia de San Juan Bautista de Lima, se expresa del modo siguiente: "Los primeros Sacerdotes y Ministros apos-

tólicos que pasaron con Colón fueron los Religiosos de nuestro Seráfico Padre San Francisco, que traían por caudillo, para la conquista espiritual de tan grandiosos imperios, al M. R. P. Fr. Juan Pérez de Marchena, Guardián que era ó había sido del convento de la Rábida en Andalucía. Á II del mes de Octubre del mismo de 1492, con general alegría de la Armada, descubrieron una isla de los lucayos llamada Guanananí. Tomó posesión por el Papa y por la Iglesia en una que hizo de ramos y pajas..... en que dijo Misa y puso el Santísimo Sacramento, y fué la primera de todas las iglesias de las Indias <sup>1</sup>.,.

El P. Fr. Tomás María Mamachi, también de la Orden de Predicadores, resuelve á su vez de un modo perentorio que la cristiandad de la América se debe á los Franciscanos, que entraron en ella en el primer viaje del año 1492, acompañando al Almirante Colón, y asimismo á los Dominicos, aunque no tan antiguos como aquéllos, pues no llegaron allí hasta dieciocho años después, ó sea hasta el 1510 <sup>2</sup>.

El docto P. Jerónimo Plati, de la Compañía de Jesús, hablando de la conversión del Nuevo Mundo, dice así: "Según leemos en las historias, los primeros de todos cuantos entraron en las Indias fueron los Franciscanos, y ellos fueron también los que coadyuvaron mucho en el hecho del descubrimiento <sup>3</sup>.,.

1 *Tesoros verdaderos de las Indias*, edic. Roma, 1681, lib. I, cap. I.

2 *Orig. et Antiq. Christ.*, tomo II, lib. II, cap. xxvii, edic. Roma, 1849-55.

3 HYEROM. PLATI: *De Bono Statu Religios.*, 4.<sup>a</sup> edic. Venet., lib. II, cap. xxx.

El Rmo. P. Jacobo Masenio, de la misma Compañía, en la historia del Emperador Carlos V, dice: "Después que Colón recurrió á los Reyes de Portugal, de Inglaterra, Francia y España, á los que fué poco acepto, así por su representación humilde como por lo peregrino de la pretensión, se mantuvo por siete años en la Corte de Fernando, Rey de Castilla, donde hubo de conseguir, á fuerza de instancias, que se le consignasen tres naves, costeadas por la Real Hacienda, para ir al descubrimiento. En ellas se embarcó el año de 1492, llevando consigo Religiosos de la familia Franciscana; y habiendo pasado á las islas Canarias, siguió por el Océano su derrota al Poniente, donde halló la tierra que con tanto conato buscaba <sup>1</sup>."

Juan Díez de la Calle, oficial de la secretaría de Indias, casado con la hija de Juan Fernández de Madrigal, Secretario del Rey Don Fernando el Católico, se expresa de esta forma: "Descubrió esta isla (España) el Almirante D. Cristóbal Colón, originario de Génova y vecino de la de Canaria, jueves 11 de Octubre de 1492, en virtud de capitulación de 17 de Abril de él, emprendiendo hazaña tan grande con 16.000 ducados que prestó Luis Santángel, Escribano de raciones, sobre las joyas de la Serenísima Reina Católica Doña Isabel. Fué á hacerlo con tres carabelas, 120 soldados y sus oficiales. Cuando la descubrió estaba numerosamente poblada. El primer pueblo que se fundó fué la Natividad; y el primero que edificó iglesia y dijo Misa aquí, fué el P. Fr. Juan Pérez,

1 *Hist. Carol. V*, lib. II, pág. 62.

*de la Orden de San Francisco, Guardián de la Rábida, que le favoreció mucho con SS. MM. para que le encargasen esta conquista* <sup>1</sup>.,

Si vale el citar aquí autoridades propias, diremos que en el año 1493, que corresponde al segundo viaje de Colón, dicen á una Gonzaga y Wadingo <sup>2</sup> que Fr. Juan Pérez edificó otra iglesia de piedra labrada en la ciudad de Santo Domingo, á expensas del Almirante, que tiernamente amaba á nuestros Religiosos, especialmente al dicho P. Pérez, á quien después de Dios atribuía toda su fortuna; por lo que no dudó en levantar también para nuestros Frailes un convento capaz para cuarenta individuos, á los cuales proveyó de todo lo necesario.

Sobre este particular, Antonio de Herrera se explica de esta suerte: "Ovando favoreció mucho á los Padres Franciscanos para que hiciesen su monasterio en Santo Domingo, y otro en la Vega, los cuales tenían algunos muchachos indios que doctrinaban y enseñaban á leer y escribir" <sup>3</sup>.,

Esto que dice Herrera se ha de entender con su cuenta y razón, amoldándolo al modo y forma con que lo explica Wadingo, al año 1505, § 5.<sup>o</sup>; esto es, que el Almirante fundó á los Franciscanos el convento de Santo Domingo en 1493 y siguientes, y que D. Nicolás de Ovando le dió la última mano en 1502,

<sup>1</sup> *Memorial y Noticias Sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales*; edic. Madrid, 1646, cap. xxix.

<sup>2</sup> GONZAGA: *De Orig. Seraph. Relig.*, 4.<sup>a</sup> pars., pág. 1398; WADINGO, al año de 1493 de sus *Anales*.

<sup>3</sup> Década I, lib. v, cap. xii.

sin perjuicio del otro que edificó también para la misma Orden en la Vega. *Cænobium autem, dice Wadingo, quod antea diximus à fratre Joanne Perezio, in civitate S. Dominici tumultuaria opere erectum, ac deinde à Christoforo Columbo firmiori Europeorum structura inchoatum, Ovandus absolvit.*

Si el P. Boil, Vicario Apostólico de las Indias, hubiese podido contar con el auxilio de otros Monjes de su Orden, permanecido más tiempo en aquellos lugares, y, sobre todo, si hubiera llegado á ellos en mejores circunstancias, mucho más pudiera haberse esperado de su celo, inteligencia y virtudes; pero tuvo la mala suerte de que, á poco de haber desembarcado en la Española, principiaron á turbar el sereno horizonte de sus relaciones con Colón los grandes disturbios que tuvieron lugar en aquella desgraciada isla. Relajada la disciplina militar, corrompidas las costumbres, y, para colmo de males, espoleadas las tropas por el acicate del hambre, cundió como una centella el descontento contra el Virrey, habiendo éste creído necesario descargar todo el rigor de la ley contra los culpables, con lo cual los ánimos se enconaron más y más y las calamidades llegaron á su última meta.

Entre tanto, el P. Boil, que quería ir á la mano á Colón, le reconvino fuertemente, y hasta llegó á imponerle censuras, á que contestó él con represalias, privándole de la ración que diariamente se distribuía entre los españoles, á semejanza de lo que suele hacerse en el mar en lances apurados; con lo que todo se convirtió en quejas, recriminaciones y alborotos,

frustrándose, por consiguiente, los buenos deseos que aquel Prelado alimentaba de atender á la enseñanza y cultivo de aquellos pueblos ignorantes.

El Rdo. P. Fidel Fita, académico de la Historia, publicista erudito é investigador incansable, en su folleto impreso en 1884 en Madrid, titulado *Fray Bernal Buyl*, al número 42 del mismo, hablando de la segunda vez que Colón regresó de las Indias, dice: "Esta vuelta del Almirante á España fué en dicho año 1495..... Al mismo tiempo mandaron el Rey y la Reina que viniesen á España Fr. Boil y Mosén Pedro Margarit, y vinieron en la misma flota.,,

Dispéñenos el citado académico, pues el autor que hubo de consultar para ello no estaba bien enterado de lo que sucedió; porque, cuanto á lo primero, Colón no volvió á España de regreso de su segundo viaje hasta el Junio de 1496; y entonces vino con Aguado, vestido con el hábito de la Observancia de N. P. San Francisco, como Terciario que era, y por la mucha devoción que á la Orden tenía. Y en cuanto á que vinieran juntos Colón y el P. Boil, tampoco es exacto; porque éste último y Margarit regresaron á fines del 1494. En esto padeció equivocación Oviedo, de quien el Rdo. Padre lo ha tomado.

Si pues Oviedo se equivocó, en cambio López de Gómara, cuya autoridad invoca igualmente el escritor nombrado, está muy lejos de decir lo que él le atribuye. Lo que Gómara dice es que Colón y el Padre Boil anduvieron mucho tiempo en mutuas discordias, y que los Reyes los mandaron venir á España;

aunque dicen algunos, añade aquel autor, que primero se vino el Fraile, i otros quejosos, i querellantes, que informaron muy mal al Rei y á la Reina <sup>1</sup>. Resultado: que de los dos autores en que el P. Fita apoya su aserto, pág. 19, núm. 48 del citado folleto, el uno, mal informado, incurrió en un error, y el otro no dice lo que él supone, antes bien, da á entender en cierto modo lo contrario; de todo lo cual se deduce que, si el primer testimonio es nulo, el segundo en nada absolutamente le favorece.

En una Cédula que los Reyes Católicos dirigieron al Obispo de Badajoz, D. Juan de Fonseca, que trae Navarrete en el tomo II, núm. 85, dada en 9 de Abril de 1495, se lee: "Porque temiendo que algo ha Dios dispuesto del Almirante de las Indias en el camino que fué, pues que ha tanto tiempo que dél no sabemos, tenemos acordado de enviar allá al Comendador Diego Carrillo, para que en ausencia del Almirante provea en todo lo de allá, y aun en su presencia remedie en las cosas que convinieren remediarse, *segund la información que hobimos de los que de allá vinieron.* „ Y al fin añaden los Reyes que el P. Boil no volvería á las Indias.

Consta, pues, de un modo oficial, que el 9 de Abril de 1495 continuaba Colón en Jamaica y otros puntos, ocupado en descubrir nuevas tierras, mientras que el P. Boil se encontraba en España; y, por lo visto, ningún otro más que este y los demás disidentes que le acompañaron hubieron de presentar á

<sup>1</sup> *Hist. de las Indias*, cap. xx.

los Reyes las acusaciones contra el Almirante, como claramente se deduce del contenido de la Real Cédula, lleno de reticencias y desconfianza contra el protonauta ultramarino, á quien se mandó un fiscal, en la persona de Diego Carrillo, para que en ausencia suya proveyera en todo lo de allá, y aun en su presencia remediase las cosas que conviniere; *segund* (palabras significativas de los Reyes) *la información que hobimos de los que de allá vinieron*. Por lo mismo no es de extrañar diga Oviedo que, cuando el Almirante vino á España, se detuviese algunos días en la Corte “*satisfaciendo á las quejas é informaciones que contra él avian dado Fr. Buyl é otros*”<sup>1</sup>.

Si deseamos saber el tiempo en que Cristóbal Colón volvió á España, nos lo dirá Navarrete en el tomo II, documento núm. 101, que es la carta de los Reyes Católicos al Almirante felicitándole por el regreso de su segundo viaje, é invitándole á pasar á la Corte cuando cómodamente pudiese hacerlo. Esta carta está fechada en Almazán á 12 de Julio de 1496.

Resulta, pues, comprobado, por los mismos documentos oficiales, que Colón no abordó á las costas de España hasta el Junio ó Julio de 1496. Y como por otra parte el docto académico, repetidamente citado, copia en otro lugar de su folleto (pág. 45) una carta de los Reyes, en la que se dice que el P. Boil se encontraba ya de vuelta á la madre patria sobre año y medio antes que Colón, es decir, desde

<sup>1</sup> *Hist. General y Natural de Indias*, tomo I, lib. III, cap. III.

el 3 de Diciembre de 1494 ó antes, queda el referido académico convicto y confeso de que ni es cierto que el P. Boil y Colón hubiesen venido en una misma flota, ni que el regreso de ninguno de los dos se hubiese verificado en 1495.

La carta de los Reyes, inserta por el P. Fita en la página 45, núm. 23 de su referida publicación, y que destruye lo que él mismo había antes asegurado, dice así:

“MADRID 3 de Diciembre de 1494.

“*Los Reyes á Juan de Fonseca:* Placer por la nueva de ser venidas carabelas de Indias, y venga al punto Fr. Boil. El oro que trujeron, amonédese; y páguese á la gente que vino; y vengan para vellos esos granos de oro.”

El P. Boil, que había llegado á las Indias el 3 de Noviembre de 1493, le vemos, pues, en España el 3 de Diciembre de 1494, es decir, diecinueve meses y días antes que Colón; por manera que sólo debió permanecer en el Nuevo Mundo unos nueve ó diez meses. A mayor abundamiento, puede, si gusta el Padre á quien rectificamos, consultar los documentos que pone él mismo en la página 55, número 31 y siguientes, en que los Reyes, escribiendo á Colón en 1.º de Junio de 1495, ó sea unos seis meses después de la llegada del P. Boil á España, continúan dirigiéndole la correspondencia á la isla Española; atento á lo cual creemos innecesario alargar más este punto, pudiendo todo el que quiera cotejar las fechas, para convencerse de la imposibilidad de que el Padre

Boil y Margarit hubiesen venido á España al mismo tiempo que Colón.

Para concluir, añadiremos tan sólo que, en vista de los razones que tan ligeramente dejamos extractadas, sentimos haber de decir al digno Padre de la mejor Compañía, que necesariamente hubo de estar preocupado cuando, en la página 19 de su lucubración, hablando de la venida del Almirante á la Península, dejó caer en el papel estas terminantes palabras: *De lo que se ve ser falso el que Boil y Margarit viniesen antes.*

No, por Dios: no es falso, ni siquiera tiene visos ó apariencias de tal, como ya dejamos demostrado; sino que es una verdad clara, como la luz del mediodía, que Boil y Margarit se volvieron prematuramente, y á la escapada, mientras que Colón se quedó.

Y no menos sentimos que el precitado autor se haya permitido lanzar contra nuestro sapientísimo Wadingo calificaciones tan acerbas, que quisiéramos no haberlas leído, para no sentir el escozor con que nos ha lastimado el corazón; calificaciones tanto más graves cuanto menos merecidas, como, Dios mediante, lo hemos de ver luego.





## CAPÍTULO XXXII

Otros Franciscanos que fueron de los primeros en pasar á las Indias.



HEMOS visto ya en los capítulos anteriores la sinrazón con que se pretendia posponer la Orden de nuestro Padre San Francisco á otras, en lo que se refiere á la prioridad de haber atravesado los mares para ir á evangelizar á los indios. Pero no ha sido solamente el P. Remón, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, el que se lanzó, aunque con poca suerte, á reivindicar para su familia el lauro de aquella primacía; no ha faltado quien haya querido adjudicar también á los Padres Benedictinos la gloria de haber sido los primeros operarios de las Indias, publicando á este propósito un libro, ó cosa parecida, que intitularon *Institución religiosa de San Ignacio, por los Padres Benedictinos*; su autor, verdadero ó imaginario, el P. Constantino Cayetano, de la Orden de San Benito.

En este libro, pues, dice su autor y da por proto-misioneros de las Indias Occidentales á los Benedic-

tinios que pasaron allá con el P. Bernardo Boil, del monasterio de Monserrate, á quien llama primer Apóstol de las Indias, Patriarca y Legado á Latere de la Santidad de Alejandro VI, con facultades propias de aquellos cargos, y otras singulares preeminencias conducentes al buen régimen del estado eclesiástico, asegurando el dicho autor que de la comunidad de Monserrate acompañaron al P. Boil otros doce Monjes. A todo esto añade que el referido Boil hizo pedazos y quemó ciento setenta mil ídolos, erigiendo en cada sitio que ocuparon aquéllos el saludable emblema de la Cruz: que penetrando, prosigue, en las entrañas de las Indias, destruyó igualmente los simulacros y levantó iglesias, convirtiendo infinitos pueblos á la fe; y que, finalmente, instituyó escuelas, estableció monasterios, etc., etc.

Para muestra basta con lo dicho, y lo dicho no pasa de ser una leyenda oriental, un puro derroche de palabras. Desde luego, el P. Boil no fué Patriarca ni Legado á Latere: el primer Patriarca que hubo en las Indias lo instituyó Clemente VII, por su Bula de II de Mayo de 1524, y el primero que obtuvo esta dignidad se llamó D. Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada. Ni la Silla Episcopal de Santo Domingo en la Española, que fué la primera que hubo en las Indias, se creó hasta el 8 de Agosto de 1511, habiendo sido nombrado por su primer Obispo el P. Fr. García de Padilla, hijo de nuestra Seráfica Religión.

Ni tampoco es exacto que acompañaran al P. Boil doce Monjes de Monserrate, ni por ventura dos, ni siquiera uno solo. El mismo P. Fidel Fita, que, como

buen catalán, sabe á las mil maravillas tomar acta de todo aquello que cree honroso para su país, dice en su folleto *Fray Bernal Buyl ó el primer Apóstol del Nuevo Mundo*, que en el tiempo del descubrimiento de aquella cuarta parte del globo, y aun de muchos años antes, no vivían en Monserrate más que doce Monjes y algunos Sacerdotes seculares, puestos allí por varios señores para dar culto á la Santísima Virgen cuya imagen se venera en aquel célebre santuario, y que no habían de dejar desamparada aquella santa casa por irse á tan lejanas tierras. Esto dice aquel benemérito Padre de la Compañía: que no se incluya, pues, en la segunda expedición á las Indias Monje alguno de Monserrate, á excepción del P. Boil.

Ni es cierto que dicho P. Boil hubiese destruido ni edificado nada de todo cuanto pondera la romancesca y apócrifa relación en que nos ocupamos. Ni obró, que sepamos, conversión alguna; porque milagros no los hizo, predicación no pudo hacerla, pues en los pocos meses que allí estuvo no llegó á aprender ni bien ni mal la lengua de aquellos naturales, como él mismo lo da á entender en carta dirigida á los Reyes Católicos; medidas fructuosas tampoco pudo adoptarlas, porque tuvo la desgracia de malquistarse desde muy luego con el Virrey, de lo cual resultaron males sin cuento á la colonia. Conque todo eso que se nos cuenta del apóstolado del Padre Boil, lo mejor fuera ponerle un *tacet*: callarlo.

En sentido canónico ó religioso, para que en rigor pueda uno ser llamado apóstol es menester que sea un grande y notabilísimo propagador de la doctrina

evangélica entre gentes que, ó nunca entraron en el redil de la Iglesia, ó que actualmente no profesan la fe ortodoxa. El Diccionario de la Academia define al apóstol: "El que predicando la fe verdadera convier- te á los infieles de cualquier país». ¿Dónde consta la predicación del P. Boil á los infieles, para que podamos llamarle apóstol?

El P. Bartolomé de Las Casas dice así: "Este Padre Fr. Buil llevó, según dije, poder del Papa muy cumplido en las cosas espirituales y eclesiásticas. Pudo esto ser y parece verisímile; pero como estuvo tan poco en la isla y se volvió luego, ni ejercitó su oficio, ni pareció si lo tenía,,<sup>1</sup>. Esta manifestación, hecha por un autor tan grave, no necesita comentarios.

Pero ya nos hemos detenido demasiado en la ingrata tarea de refutar al P. Constantino, verdadero ó supuesto autor del libro mencionado. Es muy digno de notarse el rápido incremento que tuvo la Orden Franciscana en las Indias, ya por el celo de los Reyes, ya también por la mucha devoción que le tenían los indios, habiendo llegado á tal punto el ardor con que unos y otros se dedicaron á edificarnos conventos, que el Rey Don Fernando se vió precisado en 1506 á dictar una orden, en la cual se mandaba que de allí en adelante no se fundasen en las Indias conventos Franciscanos demasiado cerca unos de otros, sino que por lo menos deberían guardar entre sí una distancia de cinco leguas<sup>2</sup>.

1 *Hist. de las Indias*, tom. I, cap. LXXXI, pág. 494.

2 Véase á Herrera, Década I, lib. VI, cap. XX.

Como al asomar la aurora del siglo de oro los Franciscanos nos hallábamnos ya en posesión de varios conventos, tanto en la isla Española como en las demás tierras nuevamente descubiertas, el Capítulo general celebrado en 1505 en el convento de Laval, situado en la Provincia de Turonia Pictaviense (Francia), erigió la provincia de Santa Cruz en la mencionada isla Española. El decreto de esta erección es del tenor siguiente: "Se concede, para gloria de Dios, aumento de nuestra Religión y honor de la regular Observancia, que de los conventos de las islas indianas se haga, erija y forme una Provincia, la cual tenga voto en los Capítulos generales que se celebraren en adelante, y su Vicario provincial la misma autoridad en ambos fueros que tienen los demás Vicarios provinciales,"<sup>1</sup>

¿Hay alguna Orden que pueda gloriarse de haber tenido conventos y Provincias tan antiguas en el Nuevo Mundo? Por esta razón el Padre provincial Villanueva, hablando con su Provincia de Santa Cruz en la isla Española, decía: "Si los conventos de Santo Domingo y de la Merced fueron fundados después que el vuestro, como lo prueba el ir las Letanías de San Marcos primeramente á nuestro convento, ¿cómo no habíais de ser la primada de las Indias, si este nuestro convento es el primado de todos los de las Indias?,"<sup>2</sup>

Y aunque á nuestro entender queda bastantemen-

<sup>1</sup> V. Torrubia *Crón. de la Relig. Seráf.*, lib. I, cap. xvi; Waddingo, a. año 1505.

<sup>2</sup> Villanueva, en la dedicatoria del tomo I de los sermones de María Santísima, Sevilla, 1752.

te justificado que la Provincia de Santa Cruz en la Española fué erigida en 1505, sin embargo, como varios autores, entre los cuales se cuenta alguno de nuestra misma Orden, han querido decir que aquella erección no tuvo lugar hasta el 1565 en el Capítulo celebrado en Valladolid, demostraremos hasta la evidencia que, de la antigüedad que nosotros asignamos á aquella nuestra Provincia, no se le puede mermar ni un solo año.

Desde luego leemos en Wadingo que en el año 1506 hizo la Orden un catálogo de las dos familias Ultramontana y Cismontana, ó sea italiana y española; resultando del mismo que la primera tenía 25 Provincias y una Custodia, que era la de Tierra Santa, y la segunda contaba 21 provincias y una Custodia, la de la Piedad, en el reino de Portugal. Pues bien; entre estas 21 provincias de nuestra familia Cismontana, una de ellas era la de Santa Cruz, la cual, en el orden con que fueron colocadas en el catálogo, computábase la XIX. Las palabras con que la designaba son estas: "La Provincia de las islas de Indias, llamada de Santa Cruz, á que navegan ahora muchos frailes, los que no cesan de propagar la fe y la Religión."

Continuemos. En el Capítulo celebrado por nuestra Orden el año de 1511 en la provincia de Aquitania, se da cuenta de haber fallecido en la Provincia de Santa Cruz, en las Indias, un Religioso Franciscano, francés de nación, llamado Fr. Juan Deledulle, como puede leerse en nuestro *Gubernatis* <sup>1</sup>. Este

<sup>1</sup> *Orbis Seraphicus*, tomo III, pág. 220, columna 2.<sup>a</sup>

Fr. Juan Deledeulle ó de la Duela, llamado también Borgoñón, por ser natural de Borgoña, y Bermejo por su color rojo, había pasado al Nuevo Mundo en la segunda expedición de 1493; y aunque regresó á Europa, hubo de tornar allá con Bobadilla el año de 1500. Nuestro renombrado *De Gubernatis* le tiene por el primer Religioso de nuestra Orden que hubo de pasar á Ultramar, si bien no está averiguado si se le anticipó algún otro, así á él como á su compañero Fr. Juan de Tisin, también Franciscano, con quien Fr. Deledeulle llegó por primera vez á las Indias en 1493, en la misma flota en que iba el P. Boil, como de ello da fe Las Casas, cuyas palabras copiamos más adelante.

Mas: en la Congregación general celebrada en la provincia de Aquitania la vigilia de Pentecostés de 1520, bajo la dirección y presidencia del Rmo. Liqueo, se hace mención de la Provincia de Santa Cruz en las islas, y de su Ministro Provincial Fray Pedro Mexía, con estas palabras: *Item mandat Sua P. R. quot de coetero Capitulum Cismontanum provideat de Ministro Provinciali pro Provincia Sanctae Crucis in Insulis, sicut modo Sua Paternitas providit, et instituit Ministrum Patrem Fratrem Petrum de Mexia.,*

Por fin: en el Capítulo general del siguiente año de 1521, celebrado en la Provincia de Bolonia, se incluye igualmente la de Santa Cruz entre las Provincias que debían tomar parte en la elección de los Comisarios españoles. Y en otro lugar del mismo Capítulo general se dictan reglas para la presidencia de

los capítulos de la Orden, y entre las Provincias que allí se citan se encuentran las dos Ultramarinas de Santa Cruz y la de Mallorca <sup>1</sup>.

A la vista tenemos otros varios datos, que podríamos continuar aquí, á favor de nuestra tesis; pero esto fuera ya abusar de la paciencia de los lectores. Probado queda hasta la saciedad que en el indicado año de 1505 se erigió la Provincia Franciscana de Santa Cruz en las Indias Occidentales.

Nuestra Orden Seráfica, que ha creído siempre que le correspondía la prioridad de la evangelización de las Indias Occidentales, exhibe títulos irrefragables en justificación de aquella su creencia; presenta varios de sus Misioneros empleados en ejercitar su ministerio, principalmente con los indígenas; muestra sus iglesias abiertas al culto, y hasta pone de manifiesto su Provincia regular de Santa Cruz, compuesta de los diferentes conventos que se fundaron durante los diez ó doce primeros años después del descubrimiento de aquellos países.

Fr. Juan de Torquemada, autor Franciscano, en su obra *De la monarquía Indiana*, tomo III, lib. XVIII, cap. VI, dice: Que los primeros que mostraron algún celo y buen deseo de dar conocimiento de Dios á los indios, fueron, además, del ermitaño Fr. Román Pane, los dos Frailes de la Orden de nuestro P. San Francisco, naturales de Picardía ó Borgoña, llamados Fr. Juan el Bermejo ó Borgoñón, y Fr. Juan de Tisin, que, aunque legos, gracias á su mucho celo y al co-

1 V. TORRUBIA, *Cron. de la Seráf. Relig.* libro I, cap. XVI.

nocimiento de la lengua, lograron ofrecer á Dios las primicias de aquellas razas é informar al Almirante de los ritos, ceremonias y sacrificios de aquellos infieles, para dar de ello relación exacta á los Reyes Católicos.

Fr. Bartolomé de Las Casas, hablando, entre otras cosas, del P. Boil, dice: "Este Fr. Buil era Monje de San Benito, catalán de nación; debía ser Abad, persona religiosa y principal, de la cual, como entonces los Reyes estaban en Barcelona, debían tener buena noticia; éste no le pude yo alcanzar, porque poco tiempo estuvo acá, como se verá abajo; pero alcancé á cognoscer dos Religiosos de la Orden de San Francisco, que fueron con él, frailes legos pero personas notables, naturales de Picardía ó borgoñones, é que se movieron á venir acá por solo celo de la conversión de estas ánimas, y, aunque frailes legos, eran muy bien sabidos y letrados, por lo cual se cognoscía que por humildad no quisieron ser Sacerdotes; uno de los cuales se llamó Fr. Juan de la Duela, ó Fr. Juan el Bermejo, porque lo era, y el otro Fr. Juan de Tisin. Fueron bien cognoscidos míos, y en amistad y conversación, al menos el uno, muy conjuntos <sup>1</sup>."

Otro autor moderno, de gran valía <sup>2</sup>, dice que en la flota que salió el año 1500, en la que iba el Comendador Bobadilla, pasaron á la Española cuatro Religiosos de la Orden de San Francisco, elegidos por el Arzobispo de Toledo, D. Francisco Jiménez de

1 *Historia de las Indias*, tomo I, lib. I, cap. LXXXI.

2 FERNÁNDEZ DURO: *Colón y la Historia póstuma*, pág. 53.